



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**"BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL 1ER. PROCESO DE CONCURSO EXTERNO (PÚBLICO)
PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO
DE SERVICIO (CAS) DECRETO LEGISLATIVO 1057 PERÍODO 2020 - DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD MADRE DE DIOS"**

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de evaluación a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo para la contratación a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERÍODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 01; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las bases son de estricta aplicación para todos los postulantes participantes en el concurso abierto para la contratación del personal Bajo el Régimen Especial CAS de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- ⇨ Constitución Política del Estado.
- ⇨ Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- ⇨ Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- ⇨ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ⇨ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ⇨ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ⇨ Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública.
- ⇨ Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

- ☞ Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- ☞ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.

3. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- ☞ La comisión de selección de personal mediante Concurso Público Administrativo de Servicios, tiene la responsabilidad de conducir el proceso para la contratación del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional, a la Dirección General con copia a la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, para su respectiva adjudicación.
- ☞ La comisión para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita a un representante de los gremios de los profesionales de la salud, así como un representante del grupo ocupacional técnico asistencial y/o auxiliar, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- ☞ Las personas designadas en la Comisión, serán las mismas para todos los actos del proceso de selección, y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- ☞ La Comisión adoptará sus decisiones sobre etapas de proceso de selección por mayoría simple de votos.
- ☞ Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - Elaborar, cumplir y hacer cumplir la presente base.
 - Recibir a través de la Oficina de Personal la relación de plazas a convocar y certificada presupuestalmente.
 - Convocar el proceso de selección y elaborar el cronograma de actividades.
 - Elaborar las actas de instalación, cuadro de méritos y acta final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo a los criterios establecidos.
 - Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de selección.
 - Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
 - Declarar desierto el proceso de selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen al puntaje aprobatorio mínimo del 60.
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
 - Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará considerando como mínimo y simultáneamente, durante los diez días hábiles de difundida en el portal institucional de la entidad (www.diresamdd.gob.pe); en el portal web de Talento Perú, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

4.2. CRONOGRAMA DEL 1ER. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DECRETO LEGISLATIVO 1057

Nº	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	10/01/2020	23/01/2020
2º	Recepción de expedientes respectivamente foliados y fe datados en mesa de partes de la Dirección Regional de Salud en horario de atención.	22/01/2020	23/01/2020
3º	Evaluación de Currículum.	24/01/2020	26/01/2020
4º	Publicación de la lista de aptos y no aptos de acuerdo a la evaluación curricular.	26/01/2020	26/01/2020
5º	Presentación de reclamos	27/01/2020	27/01/2020
6º	Publicación de fallos emitidos por la comisión.	28/01/2020	28/01/2020
7º	Entrevista personal	29/01/2020	30/01/2020
8º	Publicación de resultados finales	30/01/2020	30/01/2020
9º	Adjudicación de plazas	31/01/2020	31/01/2020
10º	Inicio de Labores	01/02/2020	01/02/2020

4.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- ☞ Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (Anexo 02), desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas en las fechas hábiles señaladas en el cronograma en Mesa de Partes de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
- ☞ Los postulantes deberán presentar los documentos solicitados debidamente **fedateados, ordenados, foliados según el Anexo 04**, siendo de responsabilidad la presentación en estricto orden de acuerdo a los formatos **correspondientes**; la no presentación de la

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obsto. Flora
• Canahuat
• Tular
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordero
SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Edwin Vega Málaga
MIEMBRO Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

documentación de acuerdo a lo indicado, descalificará automáticamente la participación a este proceso.

- ☞ Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- ☞ Recibida la documentación, la comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección de Personal, únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigido con documentación válida probatoria y presentado dentro del plazo señalado.

4.4. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- ☞ Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 03).
 - El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los períodos laborados según los contratos. El folder deberá ser presentado dentro de un sobre manila cerrado, rotulado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA	
Nombre del postulante:	
Oficina a la que postula:	
Cargo al que postula:	
Código de la plaza a la que postula:	
Número de folios:	

- Al momento de la presentación del sobre manila cerrado, el postulante deberá presentar copia de su solicitud de postulación la cual será sellada como cargo de la presentación de su expediente al presente Concurso.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Dra. Floridia Y. S. C. Cárdenas
PRESIDENTA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordero
SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Abog. Edwin Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

5. LA EVALUACIÓN:

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Para selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100. puntos	60 %
Entrevista Personal	100 puntos	40 %
	TOTAL	100 %

Calificación se considera de 0 a 100 puntos en cada uno de los criterios

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Las etapas del proceso de selección para la Contratación:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación del Formato N° 01, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la inscripción, en caso se presenta estas falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

A.- Evaluación de Currículo: puntaje máximo (100 puntos) – ponderado 60%

- i) Nivel Académico. - (Hasta 50 puntos). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
- ii) Capacitación. - (Hasta 15 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico. o



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

Méritos. - (Hasta 05 puntos). Se considera las resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

- iii) Tiempo de servicio. - (Hasta 30 puntos). Califica la experiencia laboral en el sector salud, que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Cada año equivale a 5 puntos.
- iv) Se considera como demérito las faltas, llamadas de atención, memorando, informes, como falta administrativa los que deducirán al puntaje final de la siguiente forma: de 01 – 03 = menos 1 punto

Mayores a 03 = menos 2 puntos

El postulante que al evaluar el currículo llega al puntaje mínimo de (60) puntos, es declarado APTO y por lo tanto pasa automáticamente a la entrevista personal.

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán de los criterios: Evaluación Curricular y Entrevista Personal debiéndose considerar en los criterios y el puntaje final.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

CONADIS
COMISION NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CENES
COMISION NACIONAL DE SELECCION DE PERSONAL DE SALUD
CENS
COMISION NACIONAL DE SELECCION DE PERSONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION DE PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL DAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
COMISION DE PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL DAS

Abog. Edwin Joel Vega Málaga
MENEMBRO Titular

Abog. Edwin Joel Vega Málaga
MENEMBRO Titular

Obst. Fiorella Y. Sotelo Canahuippe
PRESIDENTE Titular

5.3.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

7. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la comisión responsable de la evaluación.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- Tener patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2018 y/o Primer Trimestre del año 2019, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 8.1. La Oficina de Personal es la responsable de:

- ☞ Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ☞ Alcanzar el total de plazas ofertadas con la certificación presupuestal y el periodo de contratación.
- ☞ Alcanzar los perfiles de puestos por especialidad.
- ☞ Coordinar con la oficina de Logística para la provisión de materiales necesarios para el proceso de evaluación.

- 8.2. Las reclamaciones que pudieran presentarse sobre la evaluación de los Currículo vitae y/o escrita, se hará a través de la Comisión en las fechas y horarios previamente establecidos en el cronograma.
- 8.3. Los términos de referencia o Perfiles de Puesto para todas las especialidades, se encuentran incluidas en la presente Base Administrativa y serán difundidos mediante el portal institucional de la entidad (www.diresamdd.gob.pe); en el portal web de Talento Perú, así como en otros

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordero
SECRETARIO Titular

Abog. Efrén Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

- 8.4. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente base, serán consideradas y dictaminadas por la Comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Oficina de Personal en el momento oportuno, siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- 8.5. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, acta de revisión de currículo vitae, acta de evaluación de entrevista personal, actas de reuniones extraordinarias y ranking de postulantes) será elevado a la Dirección General con copia a la Oficina de Personal a fin que elaboren y emitan las disposiciones de trabajo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obsto. Florencia Y. Sotelo Cánahualpa
PRESIDENTE Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cerdova
SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Evelyn Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

ANEXO N° 01
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA EL 1ER PROCESO DE SELECCIÓN CAS 2020

CÓDIGO DE PLAZA	OFICINA	COORDINACION - PUESTO	PERFIL DEL PUESTO	CANTIDAD DE PLAZA	INGRESO MENSUAL	PERÍODO
1	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	ENFERMERA(O)		3	3.500.00	03 MESES
2	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	PSICÓLOGO(A)		3	3.500.00	03 MESES
3	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	QUÍMICO FARMACÉUTICO		1	3.500.00	03 MESES
4	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO / ESTADÍSTICO		1	1.500.00	03 MESES
5	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	APOYO ADMINISTRATIVO		1	1.200.00	03 MESES
6	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	TÉCNICO EN ENFERMERIA		1	1.500.00	03 MESES
7	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	SERVICIOS GENERALES - VIGILANTE		2	1.500.00	03 MESES
8	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA		1	1.500.00	03 MESES
9	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	MÉDICO - PSQUIATRA		1	8.000.00	03 MESES
10	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	MÉDICO - DE FAMILIA		1	5.000.00	03 MESES
11	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	TERAPEUTA EN LENGUAJE		1	3.500.00	03 MESES
12	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	TERAPEUTA OCUPACIONAL		1	3.500.00	03 MESES
13	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	PSICÓLOGO(A)		3	3.000.00	03 MESES
14	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	QUÍMICO FARMACÉUTICO		1	3.000.00	03 MESES
15	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ESTADÍSTICO		1	1.500.00	03 MESES
16	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	ENFERMERA(O)		3	3.000.00	03 MESES
17	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TÉCNICO EN ENFERMERIA		1	1.500.00	03 MESES
18	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	SERVICIOS GENERALES - VIGILANTE		2	1.200.00	03 MESES
19	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA		1	1.200.00	03 MESES
20	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	MÉDICO - PSQUIATRA		1	8.000.00	03 MESES
21	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	MÉDICO - DE FAMILIA		1	5.000.00	03 MESES
22	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TERAPEUTA EN LENGUAJE		1	3.000.00	03 MESES
23	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TERAPEUTA OCUPACIONAL		1	3.000.00	03 MESES
24	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1	1.500.00	03 MESES
25	DIR. DE INTELIGENCIA SANITARIA	ENFERMERA(O)		1	3.000.00	03 MESES
26	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1.200.00	03 MESES
27	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INGENIERO ELECTRICISTA / INGENIERO INDUSTRIAL		1	3.000.00	03 MESES
28	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1	1.500.00	03 MESES
29	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO		1	2.500.00	03 MESES
30	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PROYECTOS		1	5.000.00	03 MESES
31	DIR. EJEC. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PROYECTOS		1	3.000.00	03 MESES
32	DIR. EJEC. SALUD AMBIENTAL	CONTADOR		1	3.000.00	03 MESES
33	DIR. EJEC. SALUD AMBIENTAL	INGENIERO QUÍMICO		1	3.000.00	03 MESES
34	DIR. EJEC. SALUD AMBIENTAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1	1.500.00	03 MESES
35	DIR. EJEC. SALUD AMBIENTAL	INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		1	3.000.00	03 MESES

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Jefferson Orozco
Abog. Jefferson Ali Orozco Cordova
 SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Florina
Florina Flores
 PRESIDENTA
 Canahuaupa

Ernesto José Vega Málaga
Ernesto José Vega Málaga
 MIEMBRO Titular

ANEXO N° 01
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA EL 1ER PROCESO DE SELECCIÓN CAS 2020

CÓDIGO DE PLAZA	OFICINA	COORDINACIÓN - PUESTO	PERFIL DEL PUESTO	CANTIDAD DE PLAZA	INGRESO MENSUAL	PERÍODO
36	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1	1,500.00	03 MESES
37	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
38	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	CALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
39	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	DEPS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
40	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE METAXENICAS	BIÓLOGO(A)	1	3,000.00	03 MESES
41	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR ZOONOSIS	ENFERMERA(O)	1	3,000.00	03 MESES
42	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DEL PP PYC CANCER	OBSTETRA	1	3,000.00	03 MESES
43	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR PLANIFICACION FAMILIAR	OBSTETRA	1	3,000.00	03 MESES
44	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR PYC DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	ENFERMERA(O)	1	1,500.00	03 MESES
45	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	CADENA DE FRIO	TÉCNICO ELECTRICISTA	1	3,000.00	03 MESES
46	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR PYC TBC	ENFERMERA(O)	1	3,000.00	03 MESES
47	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	ASEGURAMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
48	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	ASEGURAMIENTO FED	CONTADOR PÚBLICO	1	3,000.00	03 MESES
49	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR INMUNIZACIONES	NUTRICIONISTA	1	3,000.00	03 MESES
50	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR PYC ITIS, VIH/SIDA Y HEPATITIS B	ENFERMERA(O)	1	3,000.00	03 MESES
51	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR REGIONAL	OBSTETRA	1	3,000.00	03 MESES
52	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	LABORATORIO REGIONAL	BIOLOGO(A)	1	3,000.00	03 MESES
53	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE LA ESR SALUD MENTAL	ENFERMERA(O)	1	3,000.00	03 MESES
54	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	LABORATORIO REGIONAL	TECNÓLOGO MÉDICO/BIOLOGO(A)	1	3,000.00	03 MESES
55	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	ASEGURAMIENTO	SOPORTE INFORMATICO	1	2,500.00	03 MESES
56	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	LABORATORIO REGIONAL	BIOLOGO(A)	1	3,000.00	03 MESES
57	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE CRED	ENFERMERA(O)	1	3,000.00	03 MESES
58	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	MATERNO - SIGA	SOPORTE INFORMATICO	1	2,500.00	03 MESES
59	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	LABORATORIO REGIONAL	OBSTETRA	1	3,000.00	03 MESES
60	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	ASEGURAMIENTO	TÉCNICO EN ENFERMERIA	1	1,500.00	03 MESES
61	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	COORDINADOR DE METALES PESADOS	SOCIOLOGO(A)	1	3,000.00	03 MESES
62	DIR. EJEC. SALUD DE LAS PERSONAS	ASEGURAMIENTO	MÉDICO AUDITOR	1	5,500.00	03 MESES
63	DIRECCION DE ADMINISTRACION	SAMU	CONSERJE	1	1,200.00	03 MESES
64	DIRECCION GENERAL	SAMU	ENFERMERA(O)	4	3,000.00	03 MESES
65	DIRECCION GENERAL	SAMU	PILOTO DE AMBULANCIA	3	1,500.00	03 MESES
66	DIRECCION GENERAL	SAMU	MÉDICO	4	5,000.00	03 MESES
67	DIRECCION GENERAL	SAMU	OPERADOR TELEFÓNICO DE EMERGENCIA	1	1,500.00	03 MESES
68	DIREMID		TÉCNICO DE FARMACIA	1	1,500.00	03 MESES
69	DIREMID		QUÍMICO FARMACÉUTICO	5	3,000.00	03 MESES
70	DIREMID		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
71	DIREMID		SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA	1	1,200.00	03 MESES
72	DIREMID		BACHING SISTEMAS	1	2,500.00	03 MESES
73	DIREMID		DIGITADOR	1	1,200.00	03 MESES

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obst. Fiorella Y. Sotelo Canahualpa
 PRESIDENTE Titular

Abog. Jefferson Ali Orozco Ordóñez
 SECRETARIO Titular

En la ciudad de Málaga
 Miércoles 10 de Septiembre de 2019
 En la ciudad de Málaga
 Miércoles 10 de Septiembre de 2019



ANEXO N° 01
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA EL 1ER PROCESO DE SELECCIÓN CAS 2020

CÓDIGO DE PLAZA	OFICINA	COORDINACION - PUESTO	PERFIL DEL PUESTO	CANTIDAD DE PLAZA	INGRESO MENSUAL	PERÍODO
74	LABORATORIO REFERENCIAL		TRABAJADOR DE SERVICIO	1	1,200.00	03 MESES
75	LABORATORIO REFERENCIAL		TECNICO EN LABORATORIO	2	1,500.00	03 MESES
76	LABORATORIO REFERENCIAL		VIGILANTE	1	1,200.00	03 MESES
77	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	2,500.00	03 MESES
78	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA		ABOGADO	1	3,000.00	03 MESES
79	OFICINA DE ECONOMIA		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	2,500.00	03 MESES
80	OFICINA DE ECONOMIA		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
81	OFICINA DE ECONOMIA		CONTADOR	1	3,000.00	03 MESES
82	OFICINA DE ECONOMIA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
83	OFICINA DE ESTADISTICA Y TELECOMUNICACIONES		TÉCNICO EN INFORMATICA	1	1,500.00	03 MESES
84	OFICINA DE ESTADISTICA Y TELECOMUNICACIONES		INGENIERO DE SISTEMAS	1	3,000.00	03 MESES
85	OFICINA DE LOGISTICA		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
86	OFICINA DE LOGISTICA		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
87	OFICINA DE LOGISTICA		SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA	1	1,200.00	03 MESES
88	OFICINA DE LOGISTICA		SERVICIOS GENERALES - VIGILANTE	2	1,200.00	03 MESES
89	OFICINA DE LOGISTICA	SOPORTE SIGA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	2,500.00	03 MESES
90	OFICINA DE LOGISTICA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
91	OFICINA DE PERSONAL		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	2,500.00	03 MESES
92	OFICINA DE PERSONAL		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1,500.00	03 MESES
93	OFICINA DE PERSONAL		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
94	OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		RELACIONISTA PÚBLICO	1	3,000.00	03 MESES
95	RELACIONES PÚBLICAS		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	03 MESES
96	TRAMITE DOCUMENTARIO					

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PLAZAS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS
 Obra. Floryella Y. Sotelo Canahualpa
 PRESIDENTE Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PLAZAS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS
 Abog. Ermínio José Vega Málaga
 MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PLAZAS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS
 Abog. Jefferson Ali Orozco Cordova
 SECRETARIO Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE POSTULANTE

SOLICITUD: INSCRIPCIÓN AL 1ER. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS 2020

SEÑOR : MÉDICO CIRUJ. RICARDO RONALD TELLO ACOSTA

Director General de la Dirección de Salud Madre de Dios.

ATENCION : COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Yo....., identificado(a) con

DNI N°, y domicilio en; Ante usted con el
devido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de los requisitos y condiciones que establecen la Convocatoria CAS, publicada en la sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de:, para la sede, adjunto al presente mi expediente sustentando con los requisitos que consta de:.....Folios.

Por lo tanto, solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Puerto Maldonado, de del 2020.

FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 03

ORDEN DE REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

1. Solicitud dirigida al Director General con atención a la Comisión (ANEXO N° 02).
2. Copia legalizada o fe datada del DNI Ampliado en A4.
3. Copia fe datada del Título Profesional o Técnico según corresponda.
4. Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (Solo para Profesionales).
5. Copia fe datada de la Resolución de Término de SERUMS (solo profesionales de la salud).
6. Curículum Vitae de acuerdo al orden registrado en el FORMATO N° 01.
 - Hoja Resumen (FORMATO N° 01).
 - Copia fe datada de los contratos de trabajo en instituciones.
 - Copia fe datada de los certificados de cursos, capacitaciones, diplomados a partir del 2015.
 - Copia fe datada de resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
7. Contar con RUC activo y habido, mediante un documento emitido por la SUNAT.
8. Declaración Jurada de Antecedentes Penales simple – Anexo N° 04
9. Declaración Jurada de Buena Salud y Mental simple – Anexo N° 05
10. Declaración Jurada según detalle - ANEXO N°06

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Oficina: Fiorella Y. Sotelo Camahualpa
PRESIDENTE Titular

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordero

SECRETARIO Titular

Abog. Edwin Joel Vega Málaga

MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo.....

identificado(a) con DNI N°

(Nombres y Apellidos)

.....y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado, ;.....de.....del 2020

Firma del Postulante

DNI N°.....

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obsta. Fiorella Y. Sotelo Canahualpa
PRESIDENTE Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordova
SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Eny J. Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE GOZAR DE BUENA SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obsta. Fiorella Y. Sotelo Canahualpa
PRESIDENTE Titular

Yo, , peruano, natural de , identificado con DNI N° , con domicilio en , distrito de , provincia de , departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordova
SECRETARIO Titular

Que, gozo de buena salud y carezco de antecedentes judiciales y policiales que puedan ameritar la invalidación de la realización de las prácticas pre profesionales.

Los datos contenidos en esta Declaración Jurada, son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Puerto Maldonado, , de Del 2020

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Eddy Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obsto. Fiorela Y. Sotelo Canahualpa
PRESIDENTE Titular

El/la que suscribe identificado(a) con DNI N°
....., con estado civil con domicilio en
....., natural del distrito de provincia
....., departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☛ No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido, deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación).
- ☛ Estar próximo a finalizar el vínculo laboral en mes de la convocatoria y/o no prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra Institución Pública o dependencia del Ministerio de Salud (MINSA).
- ☛ No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades de Estado.
- ☛ No estar encurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza que gozan de la facultad de contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771.
- ☛ No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ☛ Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- ☛ Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios convocante del presente proceso de contratación.
- ☛ Que, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- ☛ Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna de los documentos en mi participación en el presente proceso y me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordova
SECRETARIO Titular

Abog. Edwin Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

Puerto Maldonado, de Del 2020.

.....
FIRMA DEL DECLARANTE
DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

FORMATO N° 01

1.- Deducción de tiempo de servicio

Institución	Periodo de Contrato	Meses Laborados

2.- Deducción de horas de Capacitación

Diplomado, Curso Taller, Especialidad	Fecha de Capacitación	Horas Lectivas o Curriculares

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obista. Fiorella Y. Sotelo Canahualpa
PRESIDENTE Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Jefferson Ali Orozco Cordero
SECRETARIO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Enry Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

FORMATO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

Nivel académico (Máximo 50 puntos)

Titulo o Certificado según nivel académico de acuerdo al cargo que postula	50		
--	----	--	--

Capacitación (Máximo 15 puntos)

Maestría o Doctorado, Diplomados y/o especialidades a fin a la carrera que postula. Total de Capacitaciones con créditos entre 1-10 ó mayor a 10 créditos	15		
---	----	--	--

Méritos (Máximo 05 puntos)

Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	05		
---	----	--	--

Tiempo de Servicio (Máximo 30 puntos)

Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos. Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)	30		
---	----	--	--

NOTA FINAL:

Puerto Maldonado..... de..... del 2020



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

FORMATO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICO ASISTENCIAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

Nivel académico (Máximo 50 puntos)

Titulo o Certificado según nivel académico de acuerdo al cargo que postula	50		
--	----	--	--

Capacitación (Máximo 15 puntos)

Total, de Capacitaciones que guarden relación con el cargo contabilizados por horas.	15		
--	----	--	--

Méritos (Máximo 05 puntos)

Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	05		
---	----	--	--

Tiempo de Servicio (Máximo 30 puntos)

Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos.			
Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)	30		

NOTA FINAL:

--

Puerto Maldonado, De del 2020



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR SERVICIOS GENERALES

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

ASPECTOS	PUNTAJE
1.- GRADO DE INSTRUCCIÓN (Secundaria) Secundaria completa	(50 Ptos)
2.- CAPACITACIÓN Total de Capacitaciones que guarden relación con el cargo contabilizados por horas	(15 Ptos)
3.- MERITOS Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	(05 Ptos)
4.- EXPERIENCIA Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos. Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)	(30 Ptos)
T O T A L	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obata, Fiorella Y. Socorro Canahualpa
PRESIDENTE Titular

Abog. Jefferson Ali Orozco Cerdova
SECRETARIO Titular

Abog. Eriyv Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE DEL POSTULANTE : _____
 CÓDIGO DE LA PLAZA : _____
 NOMBRE DE LA PLAZA : _____
 FECHA: Puerto Maldonado,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Obst. Florilda V. Sotelo Canahuapá
 Presidente Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE							TOTAL
	20	18	16	14	12	10	08	
1.- Aspecto Personal Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y limpieza del postulante.								
2.- Seguridad y estabilidad emocional mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas; también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.								
3.- Capacidad para persuasión mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumento válidos, a fin de lograr aceptación de sus ideas.								
4.- Capacidad para tomar sus decisiones mide capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas.								
5.- Conocimiento de Cultura General mide la magnitud de conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política Nacional de Salud.								
TOTAL								

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD
 COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Eryn Joel Vega Málaga
 Presidente Comisión